



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la hibridación del parque eólico “Valiente” con planta fotovoltaica “FV Hibridación Valiente de 5,223 MW” en Almudévar (Huesca), del promotor Renovalia Cies, SL. Expediente G-H-2022-002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente número G-H-2022-002, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Renovalia Cies, SL. Domicilio social: avenida Picassent 10, edificio A. 02600 Villarobledo (Albacete).

Instalación: Hibridación del parque eólico "Valiente" en funcionamiento (expediente AT-96/2012) con planta fotovoltaica "FV Hibridación Valiente de 5,223 MW" en Almudévar (Huesca).

Ubicación: planta fotovoltaica en parcelas 20 y 21 del polígono 8, en el término municipal de Almudévar (Huesca). Línea de evacuación: parcelas 26, 9003 y 60002 del polígono 8, en el término municipal de Almudévar (Huesca); parcelas 60002, 7 y 6 del polígono 13 en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca); parcelas 3 y 9580 del polígono 12 en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca). Subestación existente "Valiente" 30/220KV en parcela 3 del polígono 12, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Potencia de placas: 5,984MWp. Potencia inversores: 5,223MW. Potencia instalada: 5,223MW.

Superficie planta fotovoltaica: 10,74 ha.



Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 8.736 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino bifacial de 685Wp con seguidores un eje.

La planta fotovoltaica contará con una estación inversora con Centro de Transformación compacta, tipo contenedor, formada por dos inversores (un inversor de 2.611kW y otro inversor de 2.612KW), un transformador de 5.400kVA y 30/0,615KV, apartamento de media tensión (1 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático y armario comunicaciones), un transformador de servicios auxiliares y cuadro general de baja tensión con protecciones.

Línea subterránea de media tensión, conductor RHZ1 18/30kV 3x1x150 mm² Al, longitud 2.445m, conectando la celda de línea de salida del transformador con una nueva celda de línea de entrada en la sala de celdas 30KV de la subestación "Valiente" 30/220kv (expediente AT-96/2012) existente del parque eólico "Valiente".

En la sala de celdas 30KV de la subestación "Valiente" 30/220KV: una nueva posición de celda de 36kv para inclusión de energía generada en planta fotovoltaica. En la sala de control, instalación de dos nuevos contadores para medida comprobante de producción fotovoltaica (principal + redundante). Colocación tres devanados en el transformador de intensidad.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada,



indicando como referencia: Información pública. G-H-2022-002 “FV Hibridación Valiente de 5,223 MW” en Almudévar (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 3 de abril de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.